

Red de Vigías
12/Noviembre/2007

CNDH

**Control sanitario propicia la explotación sexual:
CNDH**

El coordinador del programa de VIH/sida de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Ricardo Hernández Forcada, manifestó que en México, "al establecer un control sanitario o las zonas de tolerancia" para el trabajo sexual se provocan inconvenientes, como el que esas espacios se conviertan en lugares propicios para la explotación sexual de personas, el trabajo esclavo, la extorsión y otras formas de violación a las garantías individuales.

Al participar en el foro Trabajo Sexual, VIH/sida y Derechos Humanos, el funcionario detalló otros inconvenientes que resultan de abordar el problema por el sistema reglamentario, es decir, cuando se establece el control sanitario o las zonas de tolerancia: "se plantea en beneficio de los clientes y no de las y los trabajadores del sexo comercial, los cuales, por vía reglamentaria ven negado su derecho constitucional a la protección de la salud".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/12/index.php?section=sociedad&article=052n2soc>

NACIONAL

Indígena mazahua, única presa de conciencia en el país

El caso de la indígena mazahua Magdalena García Durán es emblemático. Ha sido la única persona considerada por Amnistía Internacional (AI) "presa de conciencia" en lo que va del sexenio calderonista.

El pasado viernes recuperó su libertad después de haber permanecido 18 meses en prisión injustamente. Un juez federal le concedió un amparo definitivo, ya que las autoridades mexiquenses nunca pudieron demostrar plenamente la presunta participación de la mujer en el movimiento social de San Salvador Atenco, en mayo de 2006, que implicó un enfrentamiento con corporaciones policiacas.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/12/index.php?section=politica&article=007n1pol>

Integrarán ONG en apoyo a menores víctimas de abuso por sacerdotes

Julia Klug, la activista que se ha manifestado en la Catedral Metropolitana en contra de las posiciones políticas del cardenal Norberto Rivera, anunció ayer la conformación de la organización no gubernamental (ONG) Mujeres violadas en su infancia en apoyo a los niños de ahora, cuyo registro, dijo, está en trámite. Aclaró que sólo busca justicia para los menores mancillados y castigo para los sacerdotes que cometen estupro.

Al término de la homilía del cardenal Norberto Rivera y frente al recinto histórico, afirmó que una vez que le entreguen el registro de su asociación civil, pretende ir a la sierra de Oaxaca, donde indígenas de esa región le han denunciado que "los sacerdotes estrenan a sus niñas".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/12/index.php?section=politica&article=011n1pol>

Denuncia Ackerman censura del IFAI

El doctor John Ackerman, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, denunció "prácticas de censura" y "aplicación de criterios políticos" por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Ackerman, especialista en temas como políticas públicas, transparencia, derecho electoral, combate a la corrupción, rendición de cuentas y participación ciudadana, recibió – mediante correo electrónico – el dictamen del consejo editorial del instituto, el cual informa que dos textos, incluido el artículo de Ackerman titulado "Los límites de la transparencia: el caso de las boletas electorales", no serán publicados.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/12/index.php?section=politica&article=013n1pol>

Convocan ONG a un encuentro continental contra la impunidad

Debido a que la impunidad es el "común denominador" en todos los países de América Latina desde hace varias décadas, Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra

el Olvido y el Silencio (HIJOS) y otras organizaciones sociales convocaron al Primero Encuentro Americano Contra la Impunidad (PEACI).

En un documento en el que se consignan los objetivos de este foro, los voceros de las organizaciones no gubernamentales (ONG) señalaron que la impunidad en América Latina está garantizada "por un sistema de criminales amparados en leyes de amnistía, leyes diseñadas a su medida, recursos económicos interminables, obstrucción a la libertad informativa, elementos que se traducen en la abierta protección a genocidas".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/12/index.php?section=politica&article=016n1pol>

ENTIDADES

CHIAPAS

Paramilitares a escena; falsedades del Libro blanco, la otra historia

El 23 de septiembre de 1997, un grupo de reporteros llegamos a Polhó, cabecera municipal de los autónomos zapatistas. Una comunidad de un millar de pobladores, a quienes se agregaban centenares de desplazados de todos los parajes donde la ley paramilitar quemaba casas, emboscaba y asesinaba a simpatizantes del EZLN y priístas por igual. A los segundos se les castigaba si no respaldaban la aventura armada de los ya entonces llamados paramilitares.

El panorama era desolador. No había nadie. Ni perros. Sólo pollos. Las casas estaban cerradas; las calles y edificios comunitarios, desiertos. Tras el ataque a Majomut por los priístas y frentecardenistas de Los Chorros, el día 21, ya ni siquiera Polhó era un lugar seguro. Al amanecer el 21, comunidades como Yibeljoj habían sido evacuadas; sólo permanecieron algunos hombres. Mujeres y niños, incluso priístas, buscaron refugio en las montañas. Sabían del ataque paramilitar.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/12/index.php?section=politica&article=006r1pol>

Para mayor información:

Encubrimiento en Acteal

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/10/index.php?seccion=opinion&article=018a2pol>

Acteal: con máscara de lodo

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/11/index.php?seccion=opinion&article=004a1pol>

DISTRITO FEDERAL

Pide CDHDF al IMSS no obstaculizar a los aspirantes al seguro de desempleo

El seguro de desempleo diseñado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) para las personas que perdieron su fuente de trabajo del 5 de diciembre del 2006 a la fecha es un programa que "ayuda a dar cumplimiento a la responsabilidad social" del Estado, por lo que de ser ciertas las denuncias en torno a que las dependencias del sector salud del gobierno federal dificultan la entrega de la carta de baja, documento necesario para tramitar el seguro, es fundamental revertir dicha situación, así lo sentenció el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza.

Entrevistado en el marco del primer Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos, evento al que asistió la senadora Rosario Ibarra de Piedra, el ombudsman capitalino destacó que el seguro de desempleo es un programa "pertinente", que responde a principios básicos de justicia social.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/11/index.php?seccion=capital&article=039n1cap>

Para mayor información:

Seguro de desempleo responde al concepto de justicia social: Álvarez Icaza

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/11/10/seguro-de-desempleo-responde-al-concepto-de-justicia-social-alvarez-icaza>

Se mueven hasta 30 millones de pesos diarios en cárceles

Mientras a la ciudadanía le cuesta entre cuatro millones 997 mil 664 pesos y cinco millones 205 mil 900 pesos diarios el sostenimiento de los 34 mil 700 presos que hay en las cárceles de la ciudad, en estos centros de readaptación se registra el movimiento de más de 20 millones de pesos,

cada 24 horas, sin que ninguna autoridad, custodio, policía o vigilante "se entere" de la situación.

Investigadores, custodios y familiares de reos confirman: "ahí nadie se readapta, se puede ingresar siendo inocente, pero la lucha por la sobrevivencia, adentro, vuelve loco a cualquiera, y todos salen mejor preparados para robar, asesinar, traficar, defraudar, extorsionar, secuestrar y falsificar, lo demás es lo de menos".

Nota completa en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n486129.htm>

Llama ombudsman a medios de comunicación a contribuir para eliminar estereotipos

La cotidianidad de la discriminación conduce a un déficit en el ejercicio de los derechos humanos y del régimen democrático porque significa exclusión, y porque justamente se reproduce en el ámbito de lo privado, señaló el ombudsman capitalino Emilio Álvarez Icaza.

Durante la ceremonia de premiación del Tercer Concurso Rostros de la Discriminación, Álvarez Icaza, llamó a los profesionales de los medios de comunicación a contribuir en la eliminación de los estereotipos con el objetivo de reforzar la liberalización política, y consecuentemente el pleno ejercicio de los derechos humanos, el cual forma parte del proceso democrático.

Nota completa en:

http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=4019a0eca6933be3a166f360b7efd866

GUANAJUATO

Explotan canadienses Mina Santa Fe en litigio

"Ni el entonces presidente Vicente Fox Quesada, aunque conocía ya del tema desde hace muchos años, ni el entonces gobernador Juan Carlos Romero Hicks, pudieron frenar que la empresa extranjera esté explotando los yacimientos de metales preciosos que están en el país, para sacarlos y comercializarlos fuera de la nación".

Cooperativistas de la Sociedad Minera-Metalúrgica Santa Fe de Guanajuato

Un grupo de cooperativas de la Sociedad Minero-Metalúrgica Santa Fe de Guanajuato, denunciaron este domingo que a pesar de que no ha concluido el litigio que

sostienen con la empresa canadiense Great Panther Resources Limited quien compró el feudo a través de la compañía El Rosario, y a que aún no se termina de pagar al total de los cooperativistas la parte proporcional de sus haberes "están explotando la mina y ya están exportando la plata y el oro que están extrayendo".

En conferencia de prensa este domingo, Salvador Álvarez quien se presentó como vocero de los cooperativistas, alertó que el próximo miércoles, se llevará a cabo una asamblea donde se pretende poner fin a la relación que han sostenido los cooperativistas con los nuevos poseedores de la Cooperativa Minero Metalúrgica Santa Fe de Guanajuato y advirtió que "a esa asamblea están llegando amedrentados y amenazados para que no reclamen sus derechos".

Acompañado de los cooperativistas Rosa Gutiérrez Arreguín, Gerardo González y Julio Santoyo, los mineros advirtieron que durante el proceso de traspaso de la compañía minera a la empresa extranjera, se dieron una serie de anomalías que "ni el entonces presidente Vicente Fox Quesada, aunque conocía ya del tema desde hace muchos años, ni el entonces gobernador Juan Carlos Romero Hicks, pudieron frenar que la empresa extranjera, esté explotando los yacimientos de metales preciosos que están en el país, para sacarlos y comercializarlos fuera de la nación".

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=47693>

Guanajuato, entre la esclavitud del siglo XXI

A mediados de este año, en el estado como en el país, se pusieron en vigencia nuevos artículos que castigan severamente -aunque por el momento sólo en el papel- la denominada "esclavitud del siglo XXI": la trata de personas. 'Las leyes no lavan conciencias'

El sociólogo Luis Miguel Rionda, se pronunció a favor de que se legisle la trata de personas, "pero de qué sirve legislar, de qué sirve emitir leyes que son imposibles de aplicar, porque la trata de blancas es un fenómeno muy complejo porque no estamos hablando de secuestro, sino de personas, chicas y chicos, que son sustraídos de sus familias pero con el acuerdo de éstas".

Refirió el universitario que estos jóvenes viven aterrorizados y, aparentemente, están colaborando o están "voluntariamente" participando en estas actividades.

"Es igual que la violencia intrafamiliar, es muy difícil que alguien se atreva a denunciar, y muy difícil de probar. Es entonces un poquito ocioso buscar leyes porque las leyes no hacen más que lavar la conciencia de los legisladores, porque son leyes vacías que no tienen forma de aplicarse en la realidad".

Afirmó que "hay trata de personas en el estado. Así es, por eso no me opongo a que se haga legislación, es peor no hacerlo, pero no es tampoco una vía que te permita garantizar que se va a acabar el fenómeno".

Sin embargo en su opinión, se necesita buscar otras alternativas, principalmente el desarrollo humano en los sectores que más participan en este fenómeno, sobre todo en ámbitos donde la pobreza es centenaria y dramática.

"El verdadero enemigo detrás de todo esto, de la delincuencia, el narcotráfico y este delito está en la pobreza. (Hay) familias que venden a sus hijas o hasta varones para traficantes, por hambre, por ignorancia. Sin desarrollo social vamos a seguir teniendo estos fenómenos por más leyes que emitamos", finalizó.

Este delito que, en sus alcances y significados más elementales no es sino la explotación de uno o varios seres humanos por otro u otros; tiene su origen en la cada vez más acentuada miseria que campea en nuestro país y en Guanajuato, con más de un millón de personas en pobreza extrema, pobreza total que, para subsistir, les obliga o se les obliga a vender lo único de lo que son dueños: su cuerpo

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=47678>

Demandarán Ejidatarios a Municipio ante CONAGUA

La paciencia de los ejidatarios de la Segunda Fracción Crespo terminó. Decidieron demandar al Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, luego de más de tres años de rogar para poner fin a la contaminación que genera el rastro de aves de Bachoco.

Según informó Esteban García Maldonado, comisario ejidal, en los próximos días, el Ejido de Crespo interpondrá una denuncia contra el Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, por permitir que las aguas residuales de la empresa Bachoco contaminen sus tierras.

El documento que presentarán a la CONAGUA está en revisión.

Los ejidatarios aprobaron presentar la denuncia en una reunión que sostuvieron la semana pasada.

a.m. publicó hace meses que el daño ambiental causado por la empresa Bachoco y otras industrias, se extiende a terrenos de cultivo, como a casa habitación familiares y Río Laja.

a.m. constató el paso del agua entre casas y parcelas por más de siete kilómetros, desde la salida de la planta hasta que llega al Río Laja.

El agua recorre las tierras de 38 ejidatarios, poco más de 240 hectáreas, que desde meses son inservibles. A su paso el agua forma una capa espesa de grasas, que con el tiempo sufre descomposición y genera la producción de gusanos y otros organismos, además despiden un olor fétido.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=170661&strPlaza=Celaya&IDPlaza=2>

GUERRERO

A pesar de cancelación de amparo, CFE no puede entrar a zona de La Parota

Comuneros opositores al proyecto La Parota revelaron que la juez de distrito Livia Lizbeth Larumbe Radilla les informó que a pesar de la cancelación del amparo solicitado, la CFE no puede entrar en la zona de la presa, y dieron a conocer que el Tribunal Superior Agrario confirmó la anulación de la asamblea de consentimiento a la expropiación, hecha en Dos Arroyos, en la apelación que hizo la paraestatal al dictamen anterior del TUA.

En una asamblea con referencias a los desastres por presas causados en Tabasco y en Chiapas, los comuneros acordaron recabar firmas en los pueblos para demandar por escrito al presidente Felipe Calderón que declare terminado

el proyecto hidroeléctrico La Parota, enviar víveres a los damnificados de esos estados, y apoyar de cualquier manera posible la demanda que el "presidente legítimo", Andrés Manuel López Obrador, anunció que interpondrá contra la CFE.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/11/12/index.php?section=sociedad&article=006n1soc>

Documentará la CNDH las denuncias de la APPG contra el gobierno estatal

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) documentará las violaciones a los derechos humanos y laborales que ha denunciado la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero (APPG) para analizar si emite una recomendación al gobierno estatal al respecto.

A ello se habría comprometido el representante de la CNDH, Jesús Urióstegui, quien por intervención del senador perredista Lázaro Mazón Alonso se reunió en privado el viernes de la semana pasada en esta capital con los dirigentes de la APPG y con el veterano luchador social Pablo Sandoval Cruz.

En el encuentro los dirigentes de la APPG, encabezados por Nicolás Chávez Adame, Pedro Nava Rodríguez y Arturo Hernández Cardona, así como Pablo Sandoval Cruz, le expusieron al representante de la CNDH sus inconformidades con el gobierno de Zeferino Torreblanca, al quien acusaron de ejercer represión, hostigamiento y persecución política y judicial en su contra.

Nota completa en:

http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=28418

JALISCO

La Arquidiócesis de Guadalajara adoctrina a políticos y empresarios de Jalisco

La Iglesia Católica ya no sólo busca entrometerse en los asuntos de índole público. Ahora el cuerpo de obispos y jefes de la Arquidiócesis de Guadalajara se dedican a adoctrinar a empresarios de Jalisco, Colima y Aguascalientes para que se sumen a la ideología cristiana y apliquen las enseñanzas del Evangelio en sus negocios como demanda Dios "de manera humana y cristiana".

En su columna Palabra del Pastor, publicada este domingo en el Semanario –órgano informativo del Arzobispado–, el cardenal Juan Sandoval Iñiguez reconoció, sin pudor alguno, que desde el miércoles 7 de noviembre, empresarios tapatíos se han dado cita en un lugar del municipio de Tapalpa para ser partícipes de las enseñanzas del Evangelio, en cuyas reuniones se suele invitar como conferencistas a políticos, secretarios de Gobierno y el Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (Imdosoc), organización fundada en 1983 por un grupo de seculares con la finalidad de “fomentar la investigación y estudio, la enseñanza y la difusión de la doctrina social cristiana en orden

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/11/12/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Tolerancia

Este próximo viernes 16 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Tolerancia. Este día se instituye en ocasión de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, aprobada durante la Conferencia General de las Naciones Unidas, realizada en París del 25 de octubre al 16 de noviembre de 1995.

Resulta preocupante que en México se celebren fechas como el día del médico, el cartero, el maestro, el bombero, (sin restarle desde luego su valor y papel social), el servidor público y hasta se pretenda regresar al día del Presidente, sin que se tomen en cuenta días que por su relevancia temática nos obligarían a realizar actos afirmativos para la promoción y defensa de valores y las prácticas democráticas.

El Día Internacional de la Tolerancia, dicen organismos mundiales, debe ser una ocasión para impulsar la educación para la tolerancia, la reflexión, los debates sociales y políticos sobre los problemas de intolerancia locales y mundiales; una oportunidad de hacer un balance de logros y proponer nuevas políticas. Sin embargo poco o nada se hace. Incluso, pasa desapercibido hasta para las comisiones de derechos humanos.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/11/12/index.php?section=opinion&article=002a1pol>

QUERÉTARO

9.8% de desnutrición en niños de cinco municipios de Querétaro

Cinco municipios que comprenden la Jurisdicción Sanitaria No.2 presentan el 9.8% de niños con desnutrición, lo que representa una tasa por arriba de la media nacional.

Esta cifra abarca los municipios de San Juan del Río, Amealco, Tequisquiapan, Colón y Pedro Escobedo, aseguró Mayra Nayeli Mago González, representante de dicha jurisdicción.

Nota completa en:

http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/existe_9_8_de_desnutricion_en_ninos_de_cinco_municipios_de_queretaro/59,21,4300.html

QUINTANA ROO

Prohibirán celulares para disminuir pornografía infantil en Quintana Roo

El titular de la Comisión de Derechos Humanos del estado, Armando García Torres, informó que para reducir la pornografía infantil, las autoridades analizan la prohibición del uso de teléfonos celulares en escuelas en el próximo ciclo.

En un comunicado, precisó que "se ha detectado que a través de los teléfonos celulares se graban vídeos pornográficos dentro de los centros de estudios".

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/index.php/2007/11/09/145729/>

SAN LUIS POTOSÍ

Ejidatarios sampetrenses ganaron juicio de amparo contra MSX

Los ejidatarios de Cerro de San Pedro ganaron un juicio de amparo interpuesto desde el año 2005, después de que un período anterior se encontraba en riesgo el arrendamiento de sus tierras cuando en aquella época comenzó Minera San Xavier (MSX), apoyada por un grupo de ejidatarios usurpadores que presento un juicio para dejar los sin derecho.

El regidor Carlos Covarrubias Rendón señaló la empresa canadiense querían dejan sin efecto a los ejidatarios legítimos encabezados por Ana María Alvarado y en su lugar dejar a un grupo de personas de la comunidad de La Zapatilla.

Agregó que ellos interpusieron un juicio con número 828/4 para tratar de obtener los derechos, donde las autoridades agrarias y la delegación de la Secretaría Agraria iban a iniciar un juicio para dejar sin derecho a los legítimos propietarios de las tierras, pero hacer 15 día en vía de revisión el colegiado del noveno circuito les dio la razón.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/11/12/pol4.php>

Es ofensivo el gasto que ha hecho gobierno con agentes federales

Siempre ha sido ofensivo el gasto económico a policías federales que vienen a San Luis Potosí, en donde en lugar de combatir el crimen organizado cometen desmanes con gente inocente y eso debe erradicarse de inmediato, señaló el analista político, José Enrique González Ruiz.

Esos once millones de pesos que se han invertido en ello, indicó, mejor se los hubieran dado en despensas, medicinas y apoyo a sus viviendas a las familias que fueron afectados por los huracanes Dean y Félix en la Huasteca potosina y la zona Media.

La entidad potosina, afirmó, tiene mucho más carencias en otros rubros como agua potable, caminos, energía eléctrica, educación, salud, entre algunos, que una seguridad federal que viene a pasearse y a delinquir con el gafete de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) o de la Policía Preventiva Federal (PPF), los que deberían estar combatiendo el narcotráfico en otras entidades como Sinaloa, Baja California, Chihuahua, Sonora, Veracruz, Guerrero, etcétera, y no en San Luis Potosí.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/11/12/pol7.php>

SINALOA

Cifras oficiales registran dos muertos por día en este mes

Dos muertos por cada día. Es la cifra oficial hasta octubre y es la que se extiende en las cuentas de noviembre. Los

homicidios dolosos en Sinaloa no se detienen, a pesar de los anuncios de operativos reforzados para frenar la violencia en la entidad.

Por eso, en Sinaloa no se puede quitar la imagen de un estado violento, sobre todo cuando después de octubre, el corte oficial de la Procuraduría estatal y hasta noviembre, con el recuento periodístico, el promedio de homicidios aumenta y ahora alcanza el nivel de 2 muertes por día.

En los días que van de noviembre, se han sumado 23 homicidios en todo el estado y tan sólo en la última semana, se cometieron 17 muertes dolosas.

A pesar de los constantes reforzamientos de los operativos que las autoridades dicen implementar en la entidad, la cifra de homicidios dolosos se sigue creciendo.

Hasta el 11 de noviembre, en Sinaloa se habían superado ya el total de homicidios dolosos que se cometieron durante todo 2006, pues mientras que hasta ayer sumaban ya 639 muertes, en su mayoría relacionadas con la delincuencia organizada, el año pasado se contaron oficialmente 604.

Incluso, la cifra que se tiene hasta el corte de ayer, es superior a las muertes relacionadas con actos violentos de los anteriores ocho años, acercándose a los totales más altos, que son los de 1998, con 643 homicidios dolosos y de 1996, con 703.

Guerrero, Michoacán, Chihuahua y Oaxaca tal vez no tienen los mismos niveles de crecimiento económico que Sinaloa, pero son los cinco estados que comparten una característica común: los niveles más altos en tasa de mortalidad por homicidio del País.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, después de la muerte por accidentes de vehículos y lesiones, el del homicidio doloso es la principal causa de mortandad que se registra a nivel nacional y en las entidades.

El reporte de mortalidad de la dependencia federal indicó que Sinaloa es de las cinco entidades que tienen la más alta tasa de muerte por homicidios del país.

Por cada 100 mil habitantes, según las cifras de la dependencia, en Guerrero se cometen 39.7 muertes por homicidios, en Michoacán 34.4, en Oaxaca 31.5, en Sinaloa 29.9 y en Chihuahua 29.1.

En lo que va de este año, el promedio diario de homicidios se ha disparado hasta 2.03 por día, contra los 1.65 asesinatos diarios de hace un año o los 1.32 muertes violentas de 2003, que ha sido la cifra más baja de los últimos 15 años.

Culiacán sigue concentrando la mayoría de los homicidios, pues tan sólo en los registrados la última semana, 11 se presentaron en la capital del estado, dos en Navolato y uno en Mazatlán, Salvador Alvarado, Angostura y Ahome.

De las 17 muertes de la semana del 5 al 11 de noviembre, 15 se registraron con arma de fuego, sin detenciones por parte de la Procuraduría estatal, mientras que dos se provocaron con arma blanca, donde los responsables sí fueron detenidos.

Ésta nota está completa

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

COMUNICADO

SOLICITAMOS A MARCELO EBRARD VETAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE TUTELA EN CIUDAD DE MEXICO QUE CASTIGAN A FAMILIAS POBRES Y A HIJOS DE FAMILIAS DIVERSAS (Hijos de trabajadoras sexuales, hijos e hijas de sociedades de convivencia, hijos de reclusos, entre otros)

SOLICITAMOS LA ADHESION DE PERSONAS, ACADÉMICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ENTIDADES INTERNACIONALES PREOCUPADAS POR LA SITUACION DE LA NIÑEZ (ENVIAR ADHESIONES A defensasocial@derechosinfancia.org.mx)

México DF 6 de Noviembre de 2007

C. MARCELO EBRARD CASAUBON

JEFE DE GOBIERNO

CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

El pasado martes 30 de octubre de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó modificaciones al Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y Ley de Derechos de Niñas y Niños en el DF- Conocidas como Ley de Tutela para la Ciudad de México. Las Organizaciones abajo firmantes reconocemos que

durante los últimos meses hubo sensibilidad de parte de legisladores y de autoridades del Gobierno del DF para atender diversas sugerencias que realizamos al proyecto original para conformar las reformas tomando en cuenta el derecho de los niños y niñas a vivir con su familia.

Queremos también señalar un punto que nos preocupa de manera importante. De entrar en vigor la reforma aprobada se deja abierta la posibilidad de que la autoridad separe, aún cuando fuese de manera temporal, a determinados niños o niñas de sus familias, pues podrían ser calificados en "situación de desamparo" cuando se encuentren en imposibilidad material para cuidarles, lo que podría calificarse como una medida de criminalización de la pobreza.

Esto resulta de la reciente modificación al Código Civil que asienta lo siguiente en su Artículo 492: "La ley coloca a los menores en situación de desamparo bajo la tutela de la institución autorizada que los haya acogido, quien tendrá las obligaciones, facultades y restricciones previstas para los demás tutores. (..) Se considera como situación de desamparo, la que se produce de un hecho a causa de la imposibilidad, del incumplimiento o inapropiado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la patria potestad, tutela o custodia de los menores, CUANDO ÉSTOS QUEDEN PRIVADOS DE LA NECESARIA ASISTENCIA MATERIAL O MORAL; ya sea en carácter de expósitos o abandonados".

Esta disposición puede afectar a niños y niñas trabajadores, de familias indígenas y de todas aquellas que usan las calles como medio de subsistencia o hasta de vendedores ambulantes, por citar algunos casos.

Nos preocupa en particular que la vulneración del derecho de niños y niñas a vivir en familia se utilice como medida de presión para forzar a familias, niños y niñas a dejar las calles como forma de supervivencia. Junto a la falta de políticas públicas que reduzcan de manera eficaz la pobreza y que fortalezcan a las familias como el espacio ideal para

el adecuado desarrollo de la infancia, tales medidas generarían mayor exclusión social.

La entrada en vigor de estas reformas vulneraría el artículo 9 de la Convención de los Derechos del Niño que establece que ningún niño o niña puede ser separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando exista una determinación judicial. Adicionalmente, la reforma es violatoria del artículo 23 de la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vigente desde el año 2000, mismo que señala que:

“Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de sus padres o de los familiares con los que convivan, ni causa de la pérdida de la patria potestad. El Estado velará porque sólo sean separados de sus padres y de sus madres mediante sentencia u orden preventiva judicial que declare legalmente la separación y de conformidad con causas previamente dispuestas en las leyes, así como de procedimientos en los que se garantice el derecho de audiencia de todas las partes involucradas incluidas niñas, niños y adolescentes. Las leyes establecerán lo necesario, a fin de asegurar que no se juzguen como exposición ni estado de abandono, los casos de padres y madres que, por extrema pobreza o porque tengan necesidad de ganarse el sustento lejos de su lugar de residencia, tengan dificultades para atenderlos permanentemente, siempre que los mantengan al cuidado de otras personas, los traten sin violencia y provean a su subsistencia. Se establecerán programas de apoyo a las familias para que esa falta de recursos no sea causa de separación”.

Por lo anterior, las organizaciones abajo firmantes le solicitamos que como Jefe de Gobierno del Distrito Federal: Ejercer su derecho de veto sobre las reformas aprobadas para evitar vulnerar los derechos de niños, niñas y jóvenes que sobreviven en la vía pública, a fin de que se omita el concepto sobre la imposibilidad de dar sustento material por parte de padres o tutores, como un argumento para que un niño o niña sea considerado en situación de desamparo, como quedó establecido en el artículo 492 del Código Civil del Distrito Federal.

Provoque el mejoramiento del marco jurídico desde la base del respeto a los derechos humanos.

Abra un amplio debate público para construir, de forma participativa, una política pública que dimensione estratégicamente el fenómeno de quienes habita o trabajan en las calles de esta Ciudad.

Convoque a una amplia consulta para la elaboración del reglamento que se derive de las reformas que sean aprobadas.

Es nuestro deseo y compromiso mantener un dialogo abierto y con propuestas para coadyuvar con estas demandas, como lo hemos hecho hasta ahora.

Atentamente,

1. Red por los Derechos de la Infancia en México
2. Fundación DAYA IAP;
3. El Caracol AC;
4. Fundación San Felipe de Jesús IAP;
5. Yolia Niñas de la calle IAP;
6. EDNICA IAP;
7. Fundación Pro Niños de la Calle IAP;
8. CIDES, IAP;
9. Protégeme AC;
10. Fundar AC;
11. Centro de Formación e Investigación Municipal, AC;
12. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM;
13. Melel Xojobal AC;
14. Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, CADHAC;
15. INCIDE SOCIAL AC;
16. Convergencia de Organismos Civiles AC;
17. Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", AC;
18. Ririki, Intervención Social SC;
19. Patronato Francisco Méndez IAP;
20. Red Democracia y Sexualidad, DEMYSEX;
21. Visión Mundial México;
22. Espíritu que Danza AC;
23. MAMA AC;
24. Ayuda en Acción México;

25. Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, MATRACA;
26. Red de Formación en derechos y posibilidades de la Infancia, UAM;
27. Banco de Información y Comunicación sobre la Infancia;
28. Guadalupe H. Salazar Ramírez;
29. Corporación La Caleta, CHILE;
30. Piña Palmera AC;
31. Sin Fronteras I.A.P.
32. Red Mexicana de Organizaciones que intervienen en situaciones de Sufrimiento Social (REMOIS)
33. Reintegra A.C.
34. Hogar de Juventud I.A.P.
35. Ama la vida IAP
36. CEJUV IAP
37. Centro Cáritas de Formación A.C.
38. Hogar Integral de la Juventud
39. Club Juventud Siglo XXI A.C.
40. Red Americana de Instituciones que Intervienen en Situaciones de Sufrimiento Social (RAIZ)
41. Patronato Pro Zona Mazahua A.C.
42. Consejo Cultural Cuauhtla A.C.
43. Ipoderac A.C.
44. CASA A.C.
45. Juventud Luz y Esperanza A.C.
46. Centro de Formación Familiar María Dolores Leal IAP
47. Promotores Culturales de Morelos AC
48. Cultura Joven AC
49. Autonomía y Libertad en Movimiento
50. Cáritas Superación Humana y Social IAP
51. Academia Mexicana de Derechos Humanos

INVITACIÓN

Por medio de la presente se les invita a asistir al segundo informe del procurador Francisco Javier Sánchez Corona de la Procuraduría de Derechos Humanos de Baja California que será efectuado el día 15 de Noviembre a las 11:00 horas en el Teatro "Rubén Vizcaíno Valencia" de la Universidad Autónoma de Baja California

Se le informa que deberá confirmar su asistencia vía electrónica o por teléfono a más tardar el día lunes 12 del presente mes.

Lic. Silvia Vázquez Camacho
Coordinadora de Vinculación Social
Procuraduría de Derechos Humanos

Tel. (664)9 73 23 73 al 75 ext.223

ESPACIO DE REFLEXIÓN



Foto: La Jornada

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/11/index.php?section=opinion&article=004a1pol>

Familiares de las víctimas de la matanza en Acteal, Chiapas.



Foto: Carlos Cisneros, La Jornada

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/12/index.php?section=politica&article=006r1pol>
Miles de desplazados recorrieron el 27 de diciembre de 1997 el tramo Acteal-Polhó.

Esta sección pretende mostrar mediante imágenes la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.

Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.

Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279